

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con siete minutos, del día jueves 25 de marzo del año dos mil veintiuno**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas con siete minutos del día jueves 25 de marzo del año 2021, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral** manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**

De conformidad a lo establecido en el **artículo 7 del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el

pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Lic. Marisol Montero Montero

Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Fernanda Zozaya

Técnico de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

Lic. Viviana Sánchez Paz

Titular de Oficina de Comunicación Social

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el

quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el **artículo 26 del "Reglamento"**, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE

FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

8. ASUNTOS GENERALES

9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **"Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de febrero de 2021"**.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del **"Reglamento"**, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **Proyecto del Acta referida**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaria Técnica** con respecto a dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de febrero del 2021**.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión** informó que, siendo las once horas con trece minutos, se integró a la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas la **Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Pacheco Puente**.

Continuando con el uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** manifestó que, la **Secretaría Técnica** recibió

observaciones respecto al **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de febrero de 2021** por parte de la **Consejera Electoral Mtra Alicia del Pilar Lugo Medina**, mismas que ya han sido tomadas en consideración e incorporadas al Proyecto de Acta en cuestión.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del **"Reglamento"**, le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al de la aprobación del **Proyecto del Acta de Sesión de fecha 25 de febrero del 2021**, solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informó que el punto número 4 del orden del día, **"Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de febrero de 2021"** ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto a **"Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de marzo dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos"**.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con la **"Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiuno,**

respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión y Directora Ejecutiva de Administración** realizó la presentación del informe del mes de marzo del 2021, presentando el cuadro correspondiente a dicho mes, donde aparece el pago realizado a cada Partido Político, tanto mensual como acumulado. En dicho cuadro se refleja el descuento de las multas informadas por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dicha información fue circulada en tiempo y forma y se anexa a la presente acta.

Se informó que en el mes de marzo del presente año se inició a pagar el financiamiento para la obtención al voto a los Partidos Políticos que en tiempo y forma entregaron el número de cuenta bancaria correspondiente. Cabe mencionar que el Partido Verde Ecologista de México entregó fuera de tiempo su número de cuenta bancaria, pero dentro del mismo mes de marzo de 2021, por lo que a la fecha de la presente comisión no se le había depositado el financiamiento para la obtención al voto, mismo que se le hará antes del término del mes de marzo.

Se informó que dos Partidos Políticos, Partido Encuentro Solidario y Partido del Trabajo tuvieron errores en las cuentas bancarias que ellos entregaron, pero todo se solucionó en tiempo y forma, por lo que pudieron obtener su financiamiento para la obtención al voto dentro del mes de marzo.

Continuando con el uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación respecto al informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de la voz, el **Consejero Mtro. Alberto Rivas Mendoza, integrante de la Comisión** propuso quitar del informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración el pago del financiamiento para la obtención del voto del Partido Verde Ecologista de México, ya que es claro que a la fecha de la sesión de la presente Comisión no se le había pagado, pero solicitó hacer la nota aclaratoria por el motivo por lo cual que no se pagó y por lo tanto no se informó.

La **Secretaria Técnica de la Comisión** se comprometió a corregir el informe presentado de acuerdo a lo solicitado por el **Consejero Mtro Alberto Rivas Mendoza**. Aunado a lo anterior, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** hizo mucho hincapié que la observación que hizo el **Consejero Mtro. Alberto Rivas Mendoza** es muy importante ya que entre las funciones de la Comisión está el vigilar la administración y la entrega oportuna del financiamiento público a los Partidos Políticos, pidiendo que en el próximo informe se reporte el pago realizado al Partido Verde Ecologista de México.

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber más observaciones o cometarios solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiuno, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.”**

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** cedió la palabra al **Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** quien, de la misma manera solicitó a la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, que exponga el tema.

En uso de la voz la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** informó las actividades de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos siendo estas: Elaboración del anteproyecto de cálculo del financiamiento público para candidatos independientes para el proceso electoral 2020-2021. Participación en el curso denominado “Taller de capacitación de entrega de materiales y órdenes de transmisión de candidatos independientes”. Se capacitó al único candidato independiente.

De la misma manera informó que el próximo 26 de marzo se realizaría la impartición de capacitación presencial al Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Municipio de Valladolid, Yucatán, respecto al acceso a radio y televisión como prerrogativa a la que tienen derecho las candidaturas independientes durante la campaña electoral, para que conozca y maximice ese derecho y así cumplir con los parámetros y especificaciones técnicas y así el INE lo tome en cuenta y programe las transmisiones pertinentes de acuerdo al calendario programado y aprobado.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó que siendo una de las funciones de la Comisión el vigilar el acceso de las candidatas y los candidatos independientes a sus prerrogativas en radio y televisión, pidió al Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana se tomaran todas las acciones necesarias para que esto pueda materializarse.

Hasta el momento solo un ciudadano obtuvo los apoyos necesarios para estar en condiciones de solicitar su registro como candidato independiente, y como bien se señala en el informe arriba descrito, para maximizar ese derecho y hacerlo viable de manera cautelar, adelantar la posibilidad de capacitarlo, tomando la presunción de que este ciudadano solicite su registro como candidato independiente En esos términos la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana programó un taller con este ciudadano inscrito, para que finalmente cuando sea oficial su candidatura pueda estar recibiendo la prerrogativa correspondiente y así esta Comisión estaría dando cumplimiento a una de sus funciones.

Continuando el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, solicitó le reenvíen el informe de elaboración del anteproyecto de cálculo del financiamiento público para candidatos independientes para el proceso electoral 2020-2021.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral el Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, reafirma lo expuesto por el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** agradeció el trabajo realizado por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana ya que es muy importante tomar todas las acciones pertinentes para tener acceso a las prerrogativas de radio y televisión por parte del candidato independiente.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna otra observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 6 del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este “Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiuno, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, cedió el uso de la voz al **C.P. Jorge**

Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización para exponer el informe.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dió lectura a su informe, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta y manifestó que, en el mes de marzo del año en curso, se descontó al Partido Acción Nacional la multa de \$395,771.56 según resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG644/2020 IA-2019. Al Partido Revolucionario Institucional se le descontó en el mes de marzo \$566,939.80 según resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG645/2020 IA-2019. Al Partido de la Revolución Democrática se le descontó \$138,502.03 según resolución INE/CG646/2020 IA-2019. Al Partido Verde Ecologista de México se le descontó un remanente de \$35,830.61 según resolución INE/CG648/2020IA-2019. Continuado con Partido del Trabajo, se informó que el Instituto Nacional Electoral mandó un oficio a través del SIVOPLE donde sus multas son descontadas por el Comité Ejecutivo Nacional ya que actualmente no tiene derecho a prerrogativas locales. Al Partido Nueva Alianza Yucatán se le descontó la cantidad de \$38,108.31 para terminar la multa determinada según resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG1162/2018. El Partido de Movimiento Ciudadana no tiene prerrogativa local por lo que sus multas se las descuentan en el Comité Ejecutivo Nacional y el Instituto Nacional Electoral. En caso del Partido Morena se le descontó \$393,114.04 según resolución INE/CG650/2020 IA-2019. El Partido Encuentro Social se encuentra en proceso liquidación por lo que no se puede cobrar localmente.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7 del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 8 del orden del día**, siendo este "**Asuntos Generales**".

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a las Consejeras y Consejero presentes si tuvieran al algún punto que

tratar o quisieran hacer uso de la voz, recordando que la **Lic Marisol Montero Montero, Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** nos compartiría parte del material que se estaría utilizando en la capacitación del ciudadano que obtuvo los apoyos necesarios para obtener la candidatura independiente. Al no haber ningún comentario u observación por parte de las Consejeras y Consejero presentes, le cedió la palabra a la **Lic. Marisol Montero Montero**, quien compartió la ficha técnica con la información para la capacitación del C. Gerardo Duarte, aspirante a candidato independiente a realizarse el día 26 de marzo del presente. Se informó que la capacitación será presencial y con todas las medidas de seguridad e higiene. El objetivo es darle a conocer toda la información que necesita respecto a los parámetros que deben cumplir los spots que vaya a realizar, cómo se dividen los espacios, qué es una pauta, qué es una estrategia de transmisión, cómo se elabora en el Instituto, cómo se envían, días y plazos, cuándo inician las transmisiones.

Entre los temas que se abordarán y que debe cumplir serán, momentos, plazos y términos para subir las pautas al sistema, hacer los cambios y correcciones, tiempos para revisión y transmisiones aprobadas

Se pidió se envíe la agenda de capacitaciones por entidad, pero en el caso de Yucatán solamente se tiene un aspirante a candidato y en ese sentido se van a modificar las pautas aprobadas, para saber que emisoras de radio y televisión impactan el Municipio de Valladolid de donde es el aspirante a candidato independiente.

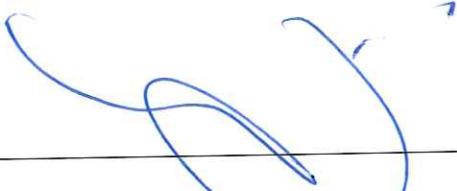
En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó si existe algún comentario u observación respecto a la exposición de la **Lic. Marisol Montero Montero** y también instruyó a la Secretaria Técnica compartir los informes que se han presentado en la presente Comisión.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

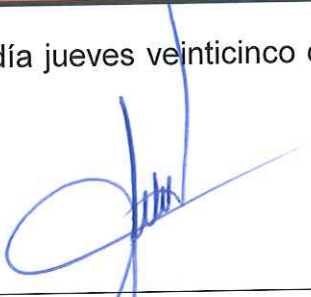
En uso de la voz, la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este "**Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**"

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del "**Reglamento**",

siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día jueves veinticinco de marzo del dos mil veintiuno declaró clausurada la sesión



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS**

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE MARZO 2021

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE MARZO 2021	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A MARZO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE MARZO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A MARZO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 6,479,813.40	\$ 137,814.50	\$ 413,443.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,287,759.18	\$ 6,803,277.54	\$ 145,362.00	\$ 436,088.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 1,692,024.33	\$ 25,399.42	\$ 76,199.26
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	\$ 1,572,456.16	\$ 4,717,368.48	\$ 96,690.78	\$ 290,072.34
MORENA	\$ 510,754.99	\$ 1,532,264.97	\$ 22,371.70	\$ 67,115.10
NUOVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 152,927.40	\$ 458,782.20	\$ 13,381.15	\$ 40,143.45
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ 458,782.20	\$ 13,381.15	\$ 40,143.45
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ 458,782.20	\$ 13,381.15	\$ 40,143.45
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 458,782.20	\$ 13,381.15	\$ 40,143.45
	\$ 8,105,152.18	\$ 24,315,456.54	\$ 495,102.46	\$ 1,485,307.38

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE MARZO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 395,771.56
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 566,939.80
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 138,502.03
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	\$ 35,830.61
MORENA	\$ 393,114.04
NUOVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 38,108.31
	\$ 1,568,266.35

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF \$1,568,266.35

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO MARZO 2021	MULTA RETENIDA DEL MES DE MARZO 2021 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN MARZO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO MARZO 2021	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN MARZO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 395,771.56	\$ 1,764,166.24	\$ 137,814.50	\$ 1,901,980.74
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,287,759.18	\$ 566,939.80	\$ 1,700,819.38	\$ 145,362.00	\$ 1,846,181.38
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 138,502.03	\$ 415,506.08	\$ 25,399.42	\$ 440,905.50
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	\$ 1,572,456.16	\$ 35,830.61	\$ 1,536,625.55	\$ 96,690.78	\$ 1,633,316.33
MORENA	\$ 510,754.99	\$ 38,108.31	\$ 472,646.68	\$ 22,371.70	\$ 495,018.38
NUOVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
	\$ 8,105,152.18	\$ 1,568,266.35	\$ 6,536,885.83	\$ 495,102.46	\$ 7,031,988.29

FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL	NOTA: AL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA NO SE LE DEPOSITÓ EL FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME, PORQUE NO ENTREGÓ EN TIEMPO LA CUANTÍA BANCARIA PARA DICHO DEPÓSITO
PAN	2,591,925.39	2,591,925.39	2,591,925.39	7,775,776.17	
PRI	2,721,311.02	2,721,311.02	2,721,311.02	8,163,933.06	
PRD	564,809.73	564,809.73	564,809.73	1,694,429.19	
PVEN	0.00	687,744.49	687,744.48	1,375,488.97	
MORENA	1,886,947.39	1,886,947.39	1,886,947.38	5,660,842.16	
NALLY	612,905.99	612,905.99	612,905.98	1,838,717.96	
PT	611,709.60	611,709.60	611,709.59	1,835,128.79	
MOV. CIUDADANO	611,709.60	611,709.60	611,709.59	1,835,128.79	
PES	611,709.60	611,709.60	611,709.59	1,835,128.79	
REDES SOCIALES	611,709.60	611,709.60	611,709.59	1,835,128.79	
FUERZA SOCIAL	12,284,192.01	12,284,191.93	12,284,191.93	36,702,575.95	
TOTAL ENTREGADO EN MARZO	11,536,447.59				
CAND. INDEPENDIENTE	611,709.60	611,709.60	611,709.59	1,835,128.79	
TOTAL	12,845,901.81	12,845,901.81	12,845,901.32	38,537,704.74	

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

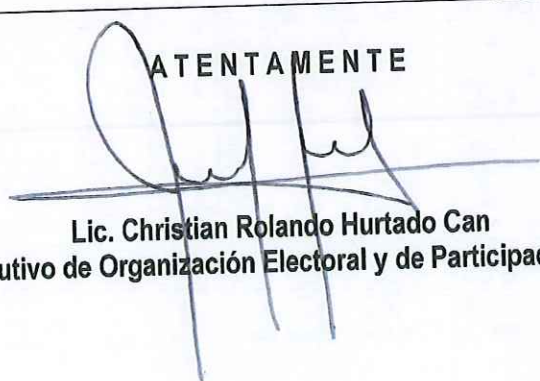
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021

A través del presente documento, se informan las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, que se han llevado a cabo a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de marzo del año en curso, las cuales se describen en la siguiente tabla:

CONSECUTIVO	ACTIVIDAD	FECHA	DOCUMENTO
1	Elaboración del ante proyecto de cálculo de financiamiento público para candidatos independientes para el proceso electoral 2020-2021.	12 de marzo de 2021	Enviado por correo electrónico a la C.P. Lenny Cetina, Directora Ejecutiva de Administración.
2	Participación en el curso denominado "Taller de capacitación de entrega de materiales y órdenes de transmisión de candidatos independientes"	15 de marzo de 2021	Vía plataforma webex
ACTIVIDAD A REALIZARSE			
26 de marzo de 2021	Impartición de una capacitación presencial al Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal, del Municipio de Valladolid, Yucatán, respecto al acceso a radio y televisión como prerrogativa a la que tienen derecho las candidaturas independientes durante la campaña electoral.		La ficha técnica con los temas a tratar, así como las diapositivas del curso en cuestión, serán presentadas ante los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, en el punto del orden del día denominado Asuntos Generales.

ATENTAMENTE


Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm



PLÁTICA INFORMATIVA RESPECTO A LA PRERROGATIVA EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Fecha de impartición: 26 de marzo de 2021

Modalidad: Presencial

Duración: 90 minutos.

Horarios: 11:30 am a 13:00 pm

Objetivo general: Proporcionar a las Candidaturas independientes los conocimientos necesarios acerca del acceso a la prerrogativa a que tienen derecho, en materia de radio y televisión.

Objetivo específico: Dotar de información a las Candidaturas independientes para que puedan elaborar sus materiales en radio y televisión apegados a las especificaciones técnicas correspondientes, y entregarlos para su dictamen técnico en los días y horarios señalados.

Medidas de higiene que deberán observar los asistentes, para la protección de la salud:

1. El aspirante podrá asistir acompañado de una persona adicional.
2. El área donde se llevarán a cabo la actividad, será sanitizada al inicio de la plática.
3. Sin excepción, los asistentes deberán usar cubrebocas de manera obligatoria en todo momento.
4. Se deberá evitar compartir cualquier objeto de uso individual (por ejemplo, bolígrafos)
5. Lavarse las manos con regularidad y usar gel antibacterial.
6. Guardar al menos 1 metro de distancia entre las personas asistentes.
7. En todo momento se procurará mantener las puertas abiertas.



Contenido de la plática:

1. Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, distribución y duración.
 - 1.1 Pauta
 - 1.2 Administración del tiempo
 - 1.3 Pauta en periodo electoral
 - 1.4 Distribución y duración de mensajes en campaña
2. Estrategias de transmisión y ordenes de transmisión
3. Modelo de estrategia para Candidatos Independientes
4. Catálogo de concesionarios
5. Subdirección de Materiales y Vinculación
6. Acuerdos relativos a radio y televisión
 - 6.1 Acuerdo INE/ACRT/13/2020
 - 6.2 Acuerdo INE/CG481/2019
7. Modelo operativo de Materiales y estrategias
8. Sistema de recepción de materiales de radio y televisión
9. Obligación de los OPLE
10. Validación de estrategia
11. Nomenclatura para Spots

PROGRAMA

Actividad	Duración
1. Bienvenida	5 minutos
2. Impartición del curso	
Tema	Duración
Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, distribución y duración	20 minutos
Estrategias de transmisión y órdenes de transmisión	5 minutos
Modelo de estrategia para Candidatos Independientes	10 minutos
Catálogo de concesionarios	10 minutos
Subdirección de Materiales y Vinculación	10 minutos
Acuerdos relativos a radio y televisión	10 minutos
Modelo operativo de materiales y estrategias	10 minutos
Sistema de recepción de materiales de radio y televisión	5 minutos
Obligaciones del IEPAC	5 minutos
Validación de estrategia	5 minutos
Nomenclatura para Spots	5 minutos

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2021:
 REPORTE PARA LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS/MARZO-2021

PARTIDO ACCION NACIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.P A LA FECHA
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionador	\$ 4,698.00	\$ 4,698.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sancionador	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
		INE/CG644/2020-IA/2019 RTE.	\$ 20,013.10	\$ 20,013.10	\$ -	\$ -
		INE/CG644/2020-IA/2019	\$ 659,023.50	\$ -	\$ 395,771.56	\$ 263,251.94
TOTAL			\$ 11,710,655.91	\$ 11,051,632.41	\$ 395,771.56	\$ 263,251.94

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2021

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionador	\$ 42,630.00	\$ 42,630.00	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
		INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ -	\$ 566,939.80	\$ 35,583,299.98
TOTAL			\$ 37,350,988.12	\$ 1,200,748.34	\$ 566,939.80	\$ 35,583,299.98

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019 RTE.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019	\$ 2,112,308.13	\$ -	\$ 138,502.03	\$ 1,973,806.10
TOTAL			\$ 2,714,768.99	\$ 602,460.86	\$ 138,502.03	\$ 1,973,806.10

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 35,830.61	\$ -	\$ 35,830.61	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 579,767.71	\$ -	\$ -	\$ 579,767.71
		INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	\$ -	\$ -	\$ 1,266,835.78
		TOTAL	\$ 5,575,332.58	\$ 3,692,898.48	\$ 35,830.61	\$ 1,846,603.49

PARTIDO DEL TRABAJO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95	\$ -	\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG647/2020-IA/2019	\$ 844.00	\$ 844.00	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 5,274,764.47	\$ 2,317,986.95	\$ -	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$ 376,171.22	\$ 38,108.31	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ -	\$ -	\$ 711,745.12
		TOTAL	\$ 6,711,837.72	\$ 3,620,878.18	\$ 38,108.31	\$ 3,052,851.23

MOVIMIENTO CIUDADANO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS EN EL CEN DEL P.P. AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	\$ 4,755.87	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	\$ 3,090,526.40	\$ -	\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$ 430,443.98	\$ -	\$ -
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
		INE/CG649/2020-IA/2019	\$ 48,328.28	\$ 48,328.28	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 3,671,499.93	\$ 3,671,499.93	\$ -	\$ -

MORENA/2021						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	\$ 4,459,334.46	\$ -	\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019 RTE	\$ 259,058.65	\$ 259,058.65	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019	\$ 1,489,354.78	\$ -	\$ 393,114.04	\$ 1,096,240.74
TOTAL			\$ 9,422,188.49	\$ 7,932,833.71	\$ 393,114.04	\$ 1,096,240.74

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN)/2021						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MARZO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$ -	\$ -	\$ 807,047.80
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG651/2020-IA/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 856,871.20	\$ -	\$ -	\$ 856,871.20
				Importe descontado en el Mes de Marzo/2021 por IEPAC	\$ 1,568,266.35	
				Importe descontado en el Mes de Marzo/2021 por el CEN	\$ -	
				Total descontado en el mes de Febrero de 2021	\$ 1,568,266.35	

Importe descontado en el Mes de Marzo/2021 por IEPAC \$ 1,568,266.35

Importe descontado en el Mes de Marzo/2021 por el CEN \$ -

Total descontado en el mes de Febrero de 2021 \$ 1,568,266.35

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanente del Ejercicio Determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

En el caso de los Partidos MC y PT se hace de su conocimiento que al no tener derecho a prerrogativas locales los descuentos de sus multas se realizan en sus comités ejecutivos Nacionales. (CEN).

MERIDA YUCATÁN A 19 DE MARZO DE 2021